

PROTECCION, REFORMA Y RENOVACION URBANA EN ITALIA

PAOLA FALINI

DE LA RECUPERACION DE EDIFICIOS A LA RECALIFICACION URBANA

Protección, recuperación y recalificación no constituyen exigencias llevadas por primera vez a la atención del debate disciplinar italiano en tiempos recientes, pero puede afirmarse que constituyen, sobre todo, sus preocupaciones de mayor arraigo, sus articulaciones temáticas de más largo período (1).

En particular, hace veinte años que se encuentran en el centro de las políticas urbanas de muchas ciudades, como alternativa a las lógicas de la renovación sustitutiva, urbanística y social de los barrios antiguos hasta ahora dominantes, conduciendo a la activación de unos procedimientos legislativos adecuados, de métodos e instrumentos de intervención específicos (2).

La fase que, desde ahora, está abierta se encuentra aún en curso de ejecución, pero no faltan en su seno elementos evolutivos, discontinuidades y cambios dignos de observar. La situación actual se distingue no sólo con respecto a principios de los años setenta, sino también a la primera mitad de los ochenta. Junto al desarrollo y a la difusión de los principios y de las técnicas de la rehabilitación de edificios, en el último decenio se ha asistido, en efecto, a una nueva discusión general, con experimentaciones que han producido cambios importantes en los términos mismos del problema, en el frente de las políticas de planes, de las posiciones culturales, de los aparatos técnicos (3).

Entre los cambios producidos, son cuatro los que más se destacan:

- La ampliación del campo considerado, que deja atrás la dimensión de la recuperación de edificios, el ámbito de la ciudad antigua y la función exclusivamente residencial, para abordar la problemática más general de la recalificación urbana, aplicada a todo el sistema de las permanencias de asentamientos, en la pluralidad de sus escalas y exigencias de intervención.

- El crecimiento de la temática ambientalista, de la nueva conciencia ecológica y de los límites de los recursos territoriales (4) que contempla la ulterior ampliación de las medias de salvaguardia a todo el *paisaje edificado* (5) y renueva la necesidad de superar los tradicionales tratamientos sectoriales

de los problemas de la ciudad y del campo, en relación con el antagonismo determinante entre conservación y desarrollo (6).

- El nacimiento de una *nueva forma de plan*, en la que la atención preponderante se dirige hacia la dimensión física de la ciudad y del territorio y en la que el dispositivo principal tiende a estar representado por el diseño urbano.

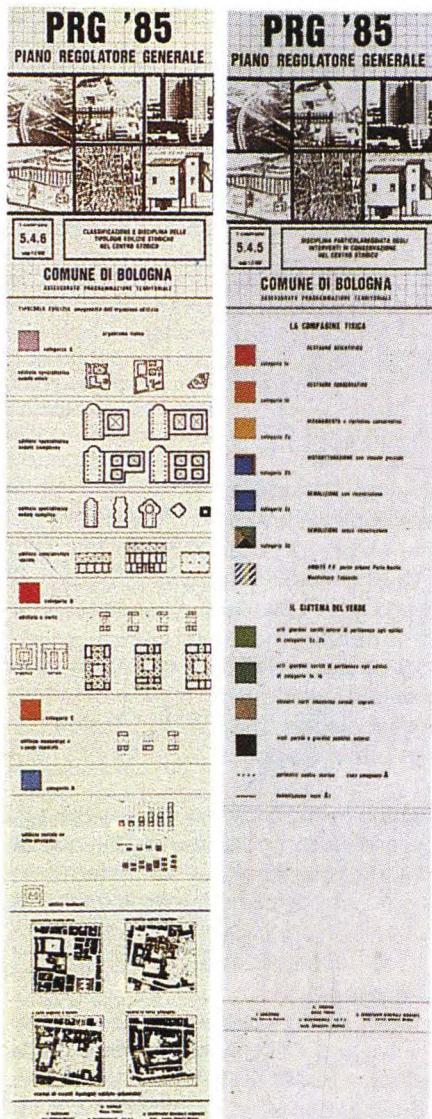
- La pérdida de homogeneidad en las comparaciones de la conservación del patrimonio existente y la instalación en su lugar de una pluralidad de estrategias de proyecto, cada una de las cuales pone en juego interpretaciones específicas y propuestas operativas.

En el fondo están los grandes cambios que se han operado en estos años en el marco de las condiciones en las que se interaccionan las políticas de la vivienda, de la ciudad y del territorio y, en primer lugar para la ciudad, los procesos de desindustrialización, reconversión productiva e innovación tecnológica, de un lado, y de recentralización, gentilización y valoración inmobiliaria, del otro (7).

Como no se trata aún de un marco totalmente definido, se ve desde hace tiempo que el rasgo común de las nuevas políticas es la necesidad de garantizar, a través del instrumento del plan, unas transformaciones de tipo cualitativo del patrimonio existente, pero que las diferencias alcanzan a la valoración de las calidades que se pretende asegurar y a los instrumentos a través de los cuales se considera oportuno proceder.

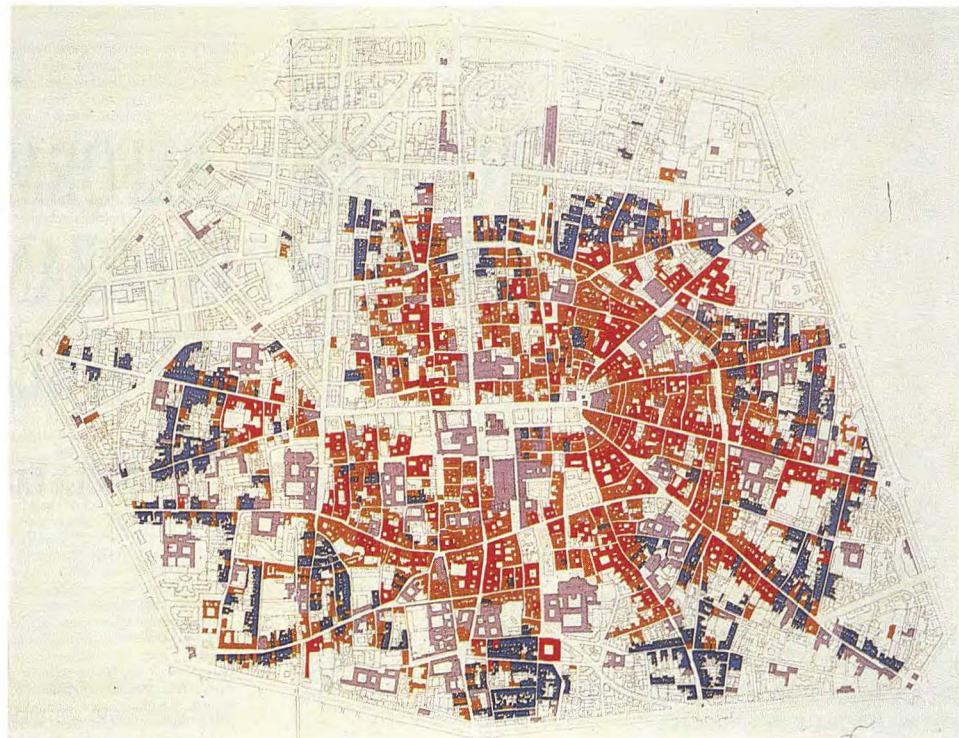
Es a la luz de estas diferencias cómo se determina hasta principios de los años ochenta la presencia sobre todo de dos líneas principales de tratamiento, siempre de referencia esencial en la investigación disciplinar, ambas portadoras de instancias específicas operativas y apoyadas por contribuciones fundamentales "instaurativas"; la línea de la *conservación integral*, física y social de la ciudad, y la línea de la *modificación*, en su doble acepción de recomposición y de recalificación.

Hay que subrayar que estos dos tratamientos surgieron en el clima crítico de finales de los años sesenta, durante los cuales tuvo lugar en Italia aquel vasto movimiento de denuncia y de lucha bajo el lema de la reconquista de la ciudad antigua por parte de los municipios y de sus habitantes, que condujo al primer cambio radical de las prácticas de planificación hasta entonces adoptadas, y a la unión de las demandas culturales de restauración y reutilización de los bienes históricos, con las demandas más genuinamente sociales, de salvaguardia y mejora de las condiciones de habitabilidad.



1 y 2. El nuevo plan regulador general de Bolonia: clasificación tipológica y categorías de obras.

3. Bolonia: el polígono de San Leonardo diez años después de las obras de recuperación.

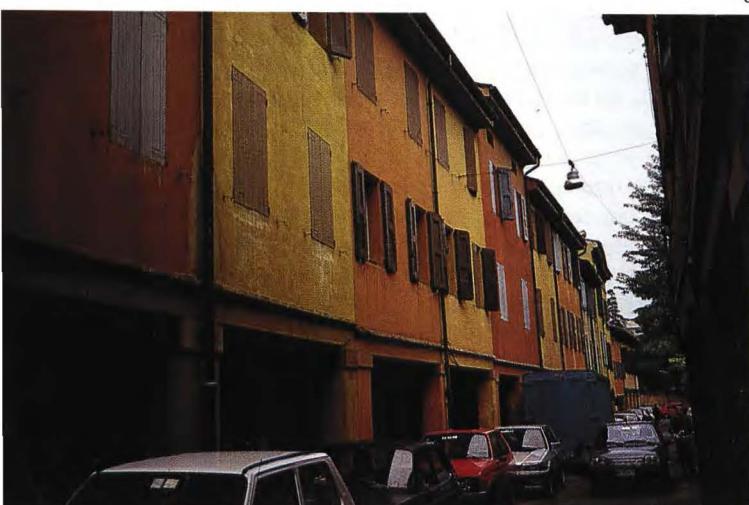


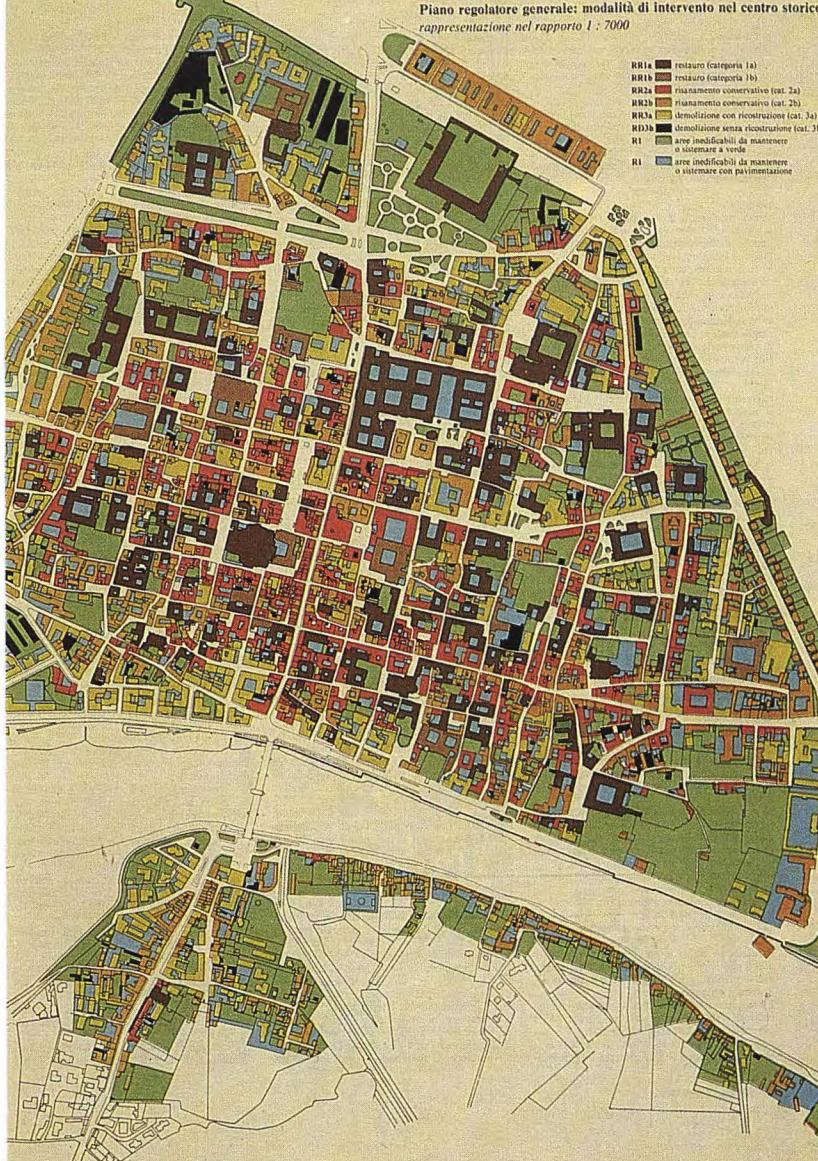
3

LA CONSERVACION INTEGRAL: CIUDAD Y PAISAJE EDIFICADO

A finales de los años sesenta, las experiencias de Bolonia y, en menor medida, de Como, se imponen en la discusión teórica y en la práctica urbanística italianas como ejemplo de posible conservación activa de la ciudad (figuras 1-3).

Como se sabe, los proyectos de conservación propuestos por dichas experiencias tienden a la codificación de las formas urbanas preindustriales que sobreviven a las transformaciones modernas, y a su salvaguardia a través de un plan general,





4

5



6



4. El plan regulador general de Pavía: categorías de obras (de Urbanística).

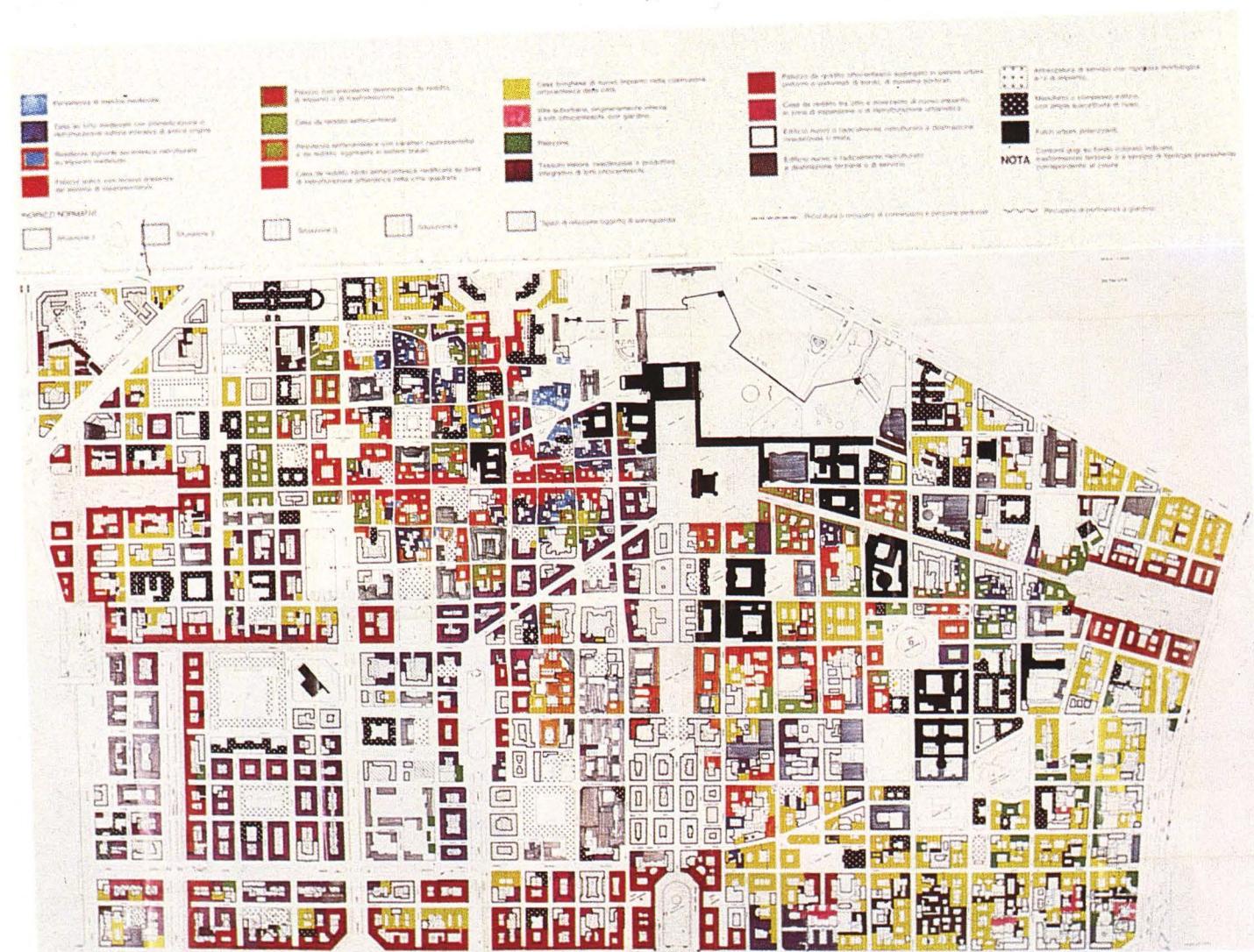
5. y 6. Pavía: obras públicas de recuperación de edificios en el centro histórico.

basado en dos principales operaciones del conocimiento: el realce de todas las permanencias de la estructura urbana premoderna y la determinación de las reglas tipológicas que han conducido a su construcción histórica. El criterio de la continuidad, pues, de la posibilidad de reconocer los elementos morfogenéticos expresados por la tipología urbana, que aparece como principio irrenunciable para cualquier programa de intervención. Esto último debe estar siempre dirigido a la conservación de las permanencias históricas, restituyéndolas a su estado de integridad mediante operaciones de restauración.

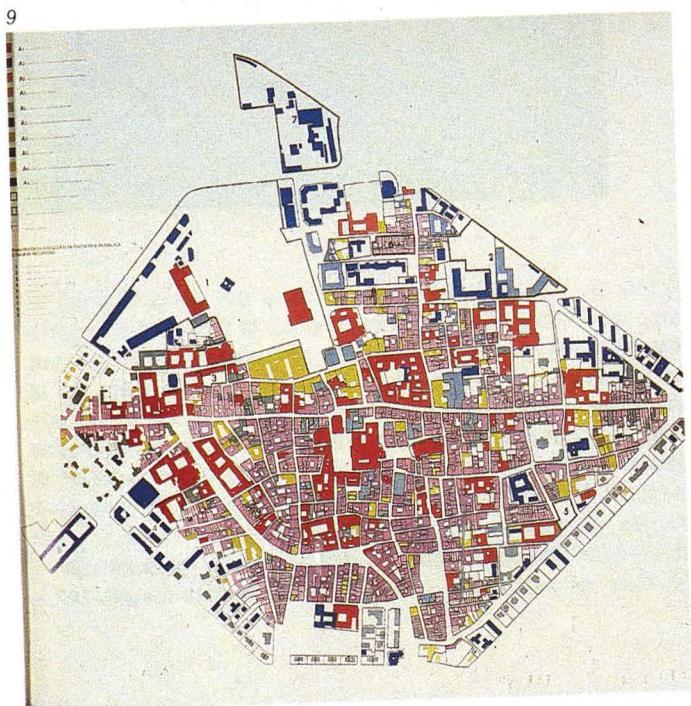
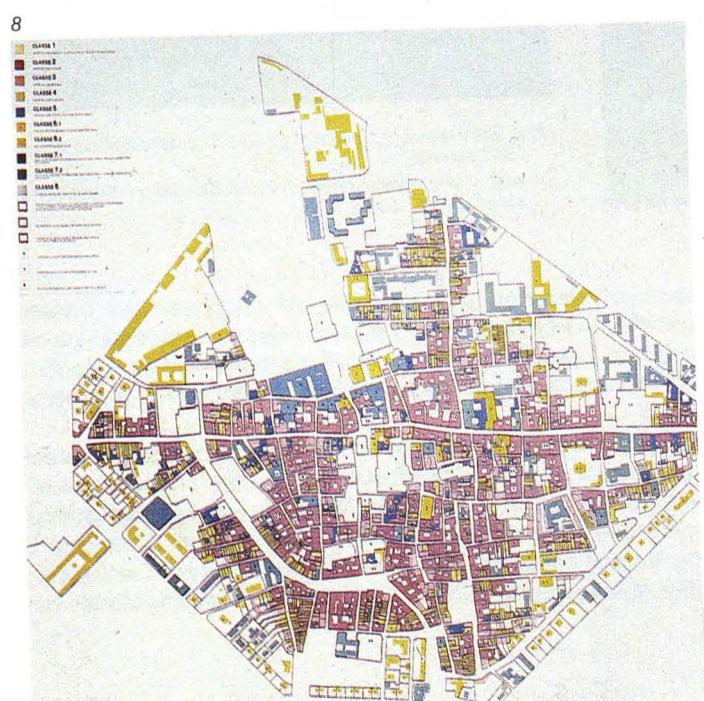
El éxito de esta línea, y en particular del instrumento de la

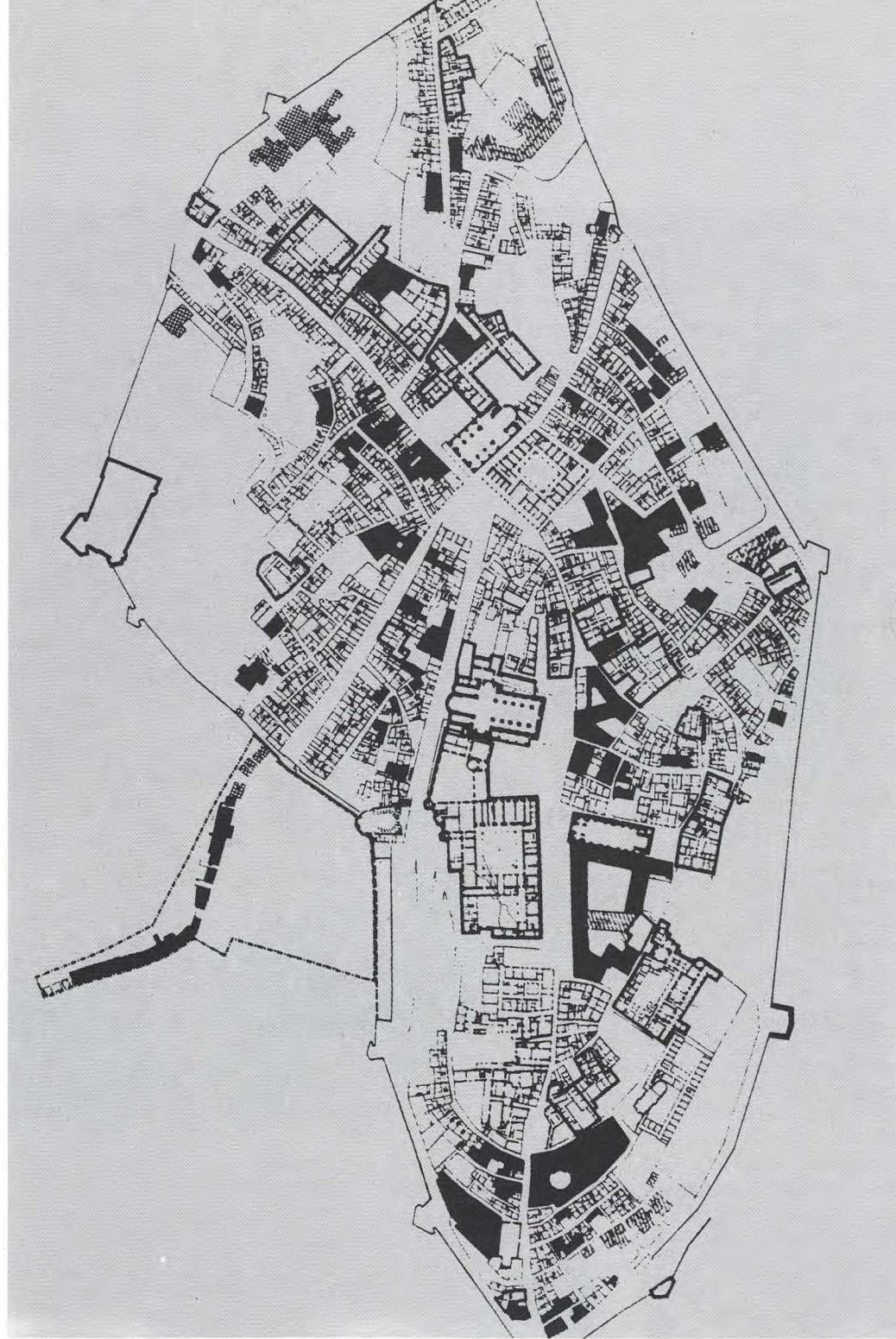
tipología, depende principalmente de su posibilidad de ser sometido a comprobación, y ha sido precisamente este tipo de ejercicio lo que ha permitido, tras la serie de primeras experiencias (figuras 4-6), introducir acciones correctoras y de integración.

Ha aumentado así la atención que debe prestarse a plantear la clasificación tipológica en relación con las vicisitudes urbanísticas de cada uno de los centros, en vez de aplicar mecánicamente fórmulas ajenas al área cultural interesada o demasiado genéricas para poder llegar a resultados satisfactorios; ha aumentado la preocupación por las peculiaridades del



7





10

proceso de creación local de viviendas, de las transformaciones intervenidas y de su aptitud funcional (figuras 7-9).

Ejemplos de los diversos desarrollos que han tenido lugar en los últimos años son las experiencias de planes y propuestas que han afectado a Urbino, Módena, Bolonia, Terni y Roma.

Para Urbino, se señala la variante general del Plan Regulador General (PRG) para el centro histórico de 1983 (L. Benevolo y G. Lombardi como asesores), en la que se ha realizado una investigación filológica para la determinación de los modelos tipológicos históricos de la ciudad, con el fin de orientar el reconocimiento de las unidades urbanísticas conservadas y los proyectos de las obras de recuperación (figura 10) (8). En este caso, la clasificación tipológica ha sido realizada sobre la base de la reconstrucción del proceso de edificación de la ciudad y

ha sido completada con el examen de todas las modificaciones realizadas a partir del siglo pasado, para distinguir los edificios según el estado de conservación de su estructura originaria.

La experiencia de Módena es la del proyecto de recuperación y de recalificación de los espacios públicos del área del centro histórico, redactado por P.O. Cervallati en 1986 (9). Aquí la óptica ha sido la de invertir, después de casi un siglo, la acción de "renovación", o de demolición, sustitución, enrarecimiento y alteración, que ha afectado al centro antiguo de la ciudad en los primeros años de este siglo. En particular, con este proyecto se ha intentado adaptar el centro histórico a un diseño *unitario*, recurriendo a operaciones de *restauración urbanística*, mediante la reconstrucción de las partes del tejido urbano desaparecido, sobre todo en aquellos lugares, definidos como *artificiales* en cuanto extraños a la ciudad antigua, creados por la

7. Preliminares del PRG de Turín: clasificación tipológica y de los edificios del centro histórico.
8. Plan regulador general de Reggio Emilia: clasificación tipológica de los edificios del centro histórico (de Urbanística).
9. *Id.*, categorías de obras.
10. Variante al PRG de Urbino para el centro histórico, 1983: categorías de obras.

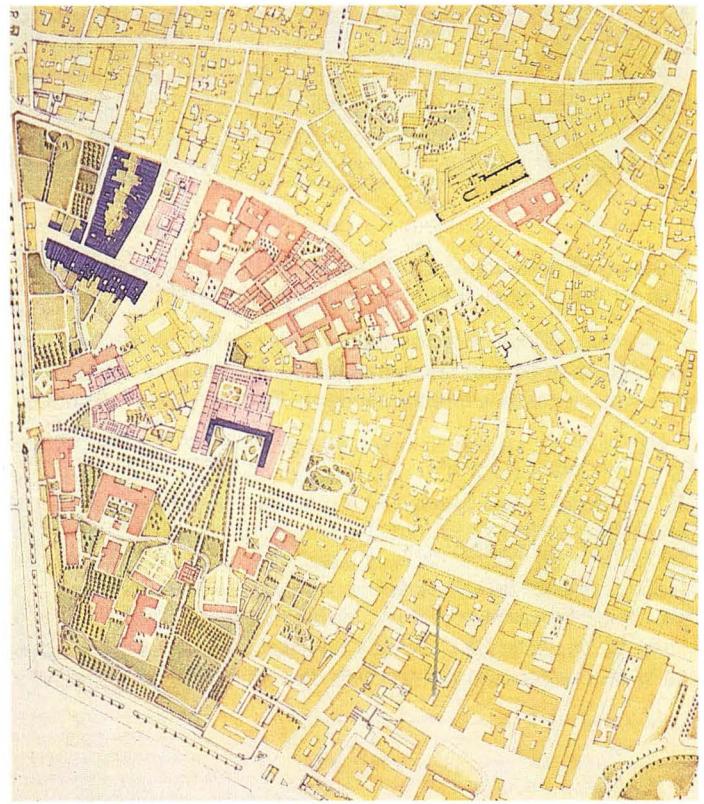
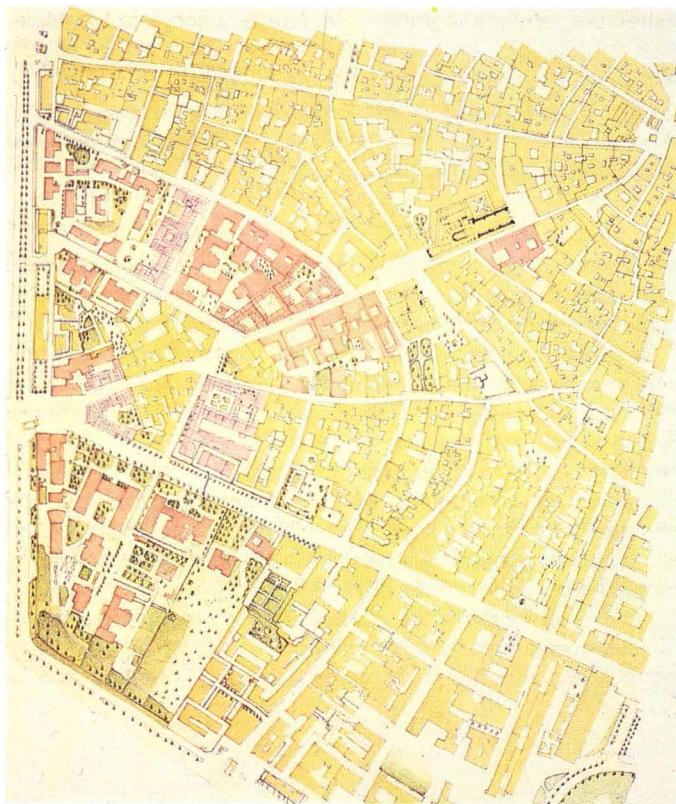
11, 12, 13 y 14. Bolonia. Proyecto para la sistematización de la zona universitaria (P. L. Cervellati, C. Mari): detalle de la vista de la ciudad de un fresco del Vaticano de 1575; planificación del estado de hecho; propuesta de proyecto; propuesta a vista de pájaro.

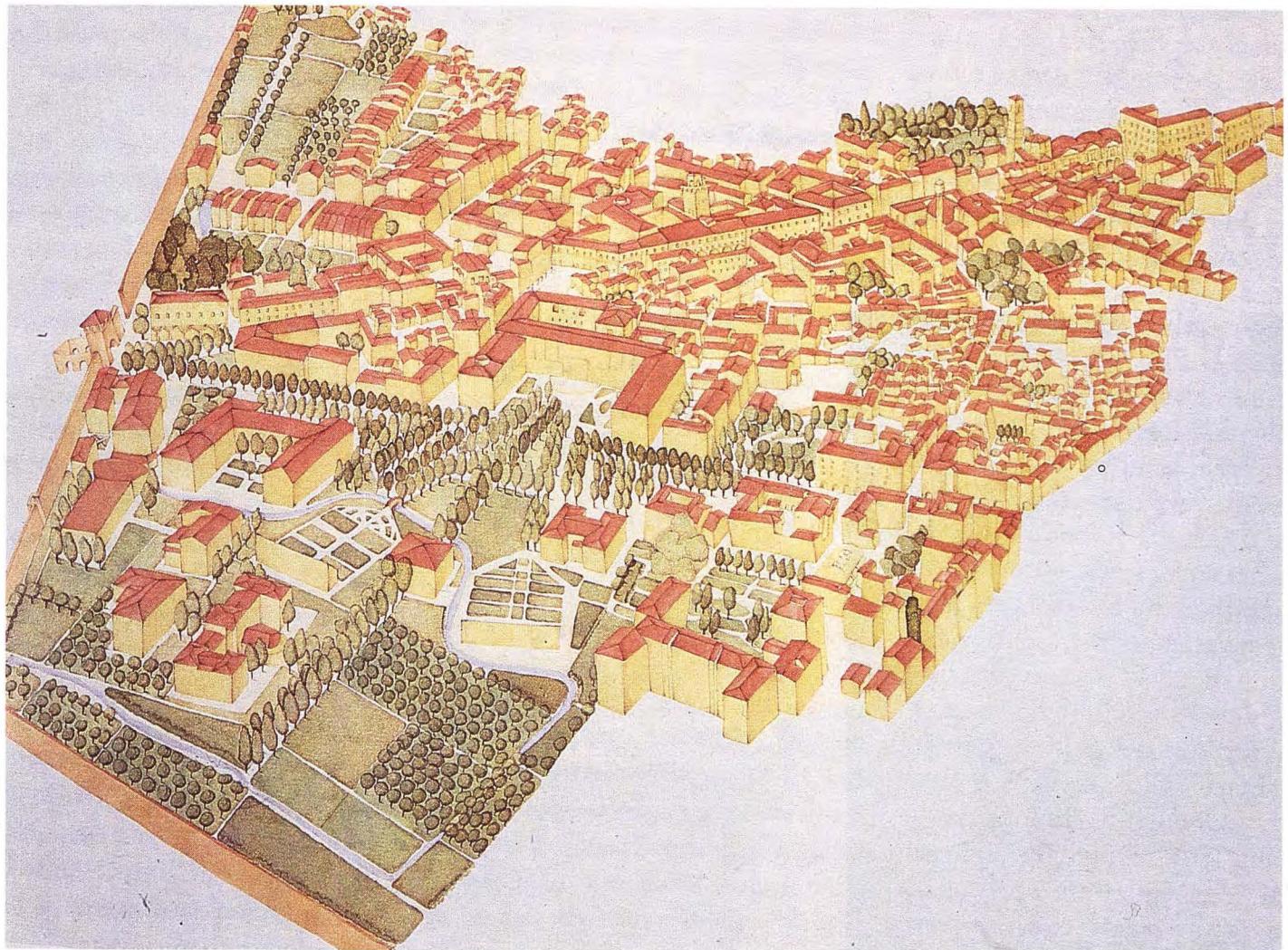


11

12

13





14

demolición de los barrios próximos a las puertas urbanas, de la ampliación de las vías y de las plazas.

El ejemplo de Bolonia viene dado por la propuesta de la redisposición de la zona universitaria, en el interior del centro histórico, elaborada por P. L. Cervellati y C. Mari, en 1987 (figuras 11-14) (10).

Con referencia a la confirmación de dicha área como zona universitaria, en el intento de dar lugar a una permanencia orgánica en vez de traumática, el proyecto propone retomar las hipótesis avanzadas a finales del siglo pasado para la ubicación de las instalaciones universitarias de Bolonia, auspiciando su restauración, y la peatonalización de la red viaria derivada de las demoliciones realizadas a caballo del cambio de siglo, para lo cual prevé la sistematización de un parque urbano. También en este caso se ha intentado operar en la dirección de una recuperación del pasado recosiendo con ella las partes del tejido afectado por los derribos (11).

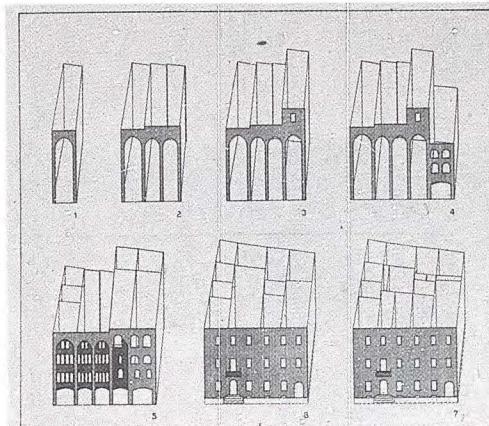
Con la investigación realizada por mí en el territorio agrícola de Terni se ha contado con un ulterior nivel de verificación de las posibilidades ofrecidas por el tratamiento tipológico (12). En este caso se ha elaborado un estudio histórico general al efecto para determinar la estructura de las permanencias, basado sobre la reconstrucción de todo el proceso evolutivo de la

estructura territorial-agraria considerada y sobre la identificación de las reglas de los asentamientos representadas por las tipologías territoriales de origen preindustrial. A través de la confrontación entre la situación existente y la del siglo pasado se han podido identificar cada una de las transformaciones realizadas a nivel de cada uno de los diversos elementos de caracterización tipológica (edificios, red viaria, sistematización de los suelos, cultivos, parcelación agrícola) y valorar las áreas en función de los grados de permanencia o de sensibilidad a las transformaciones.

El desarrollo de las experiencias obtenidas en estos años ha sacado también a la luz algunos límites de esta estrategia. Cuando nos encontramos frente a obras que han sufrido transformaciones continuas en el tiempo y no necesitan únicamente intervenciones de fácil mantenimiento, la reconstrucción tipológica no parece ya suficiente. Si, por otra parte, se tiene en cuenta que muchas veces está amenazada de demolición y destrucción, no tanto la tipología, sino la serie de elementos constructivos históricos, resulta clara la necesidad de extender la acción de conservación también a estos elementos.

La solución experimentada en Roma, a la que aquí se hace referencia, es la del Manual para la Recuperación, con el cual se ha tratado de elaborar un conjunto de normas de comporta-

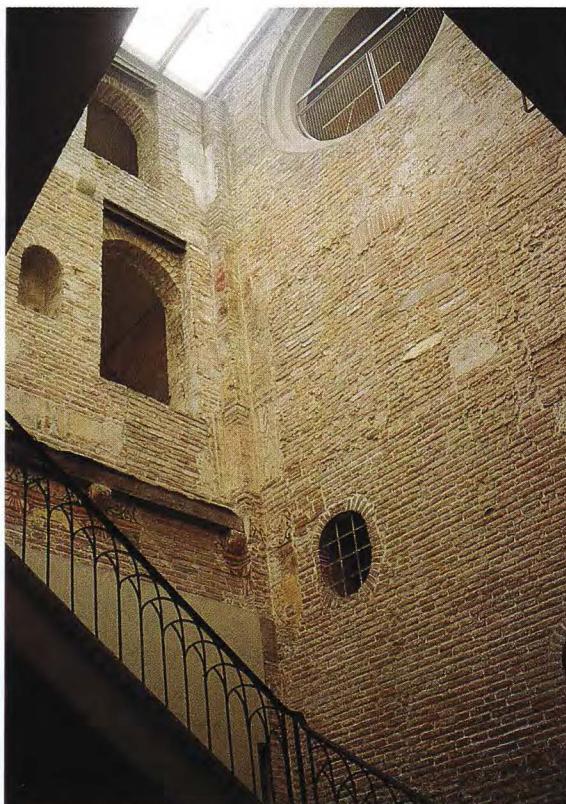
16a



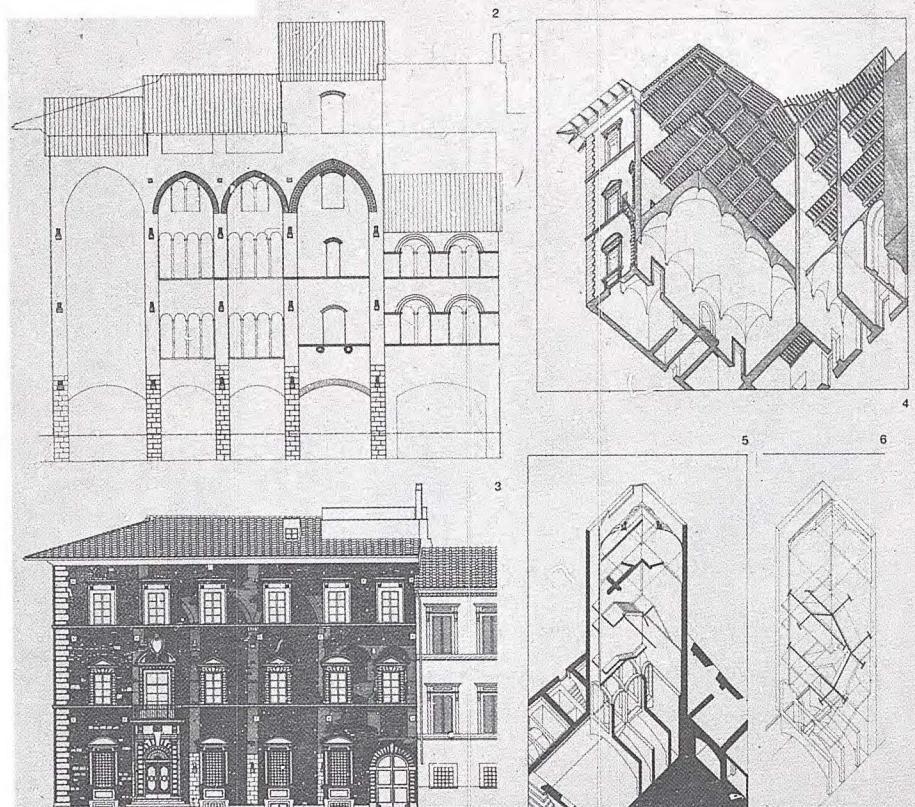
15. Pisa. Palacio Lanfranchi: vista de la escalera interior después de las obras de restauración (M. Carmassi).

16a. y 16b. Pisa. Reconstrucción del barrio de Chinzica en el medioevo: época de construcción de los edificios aún existentes (G. Rossetti); evolución tipológica estructural del palacio Lanfranchi.

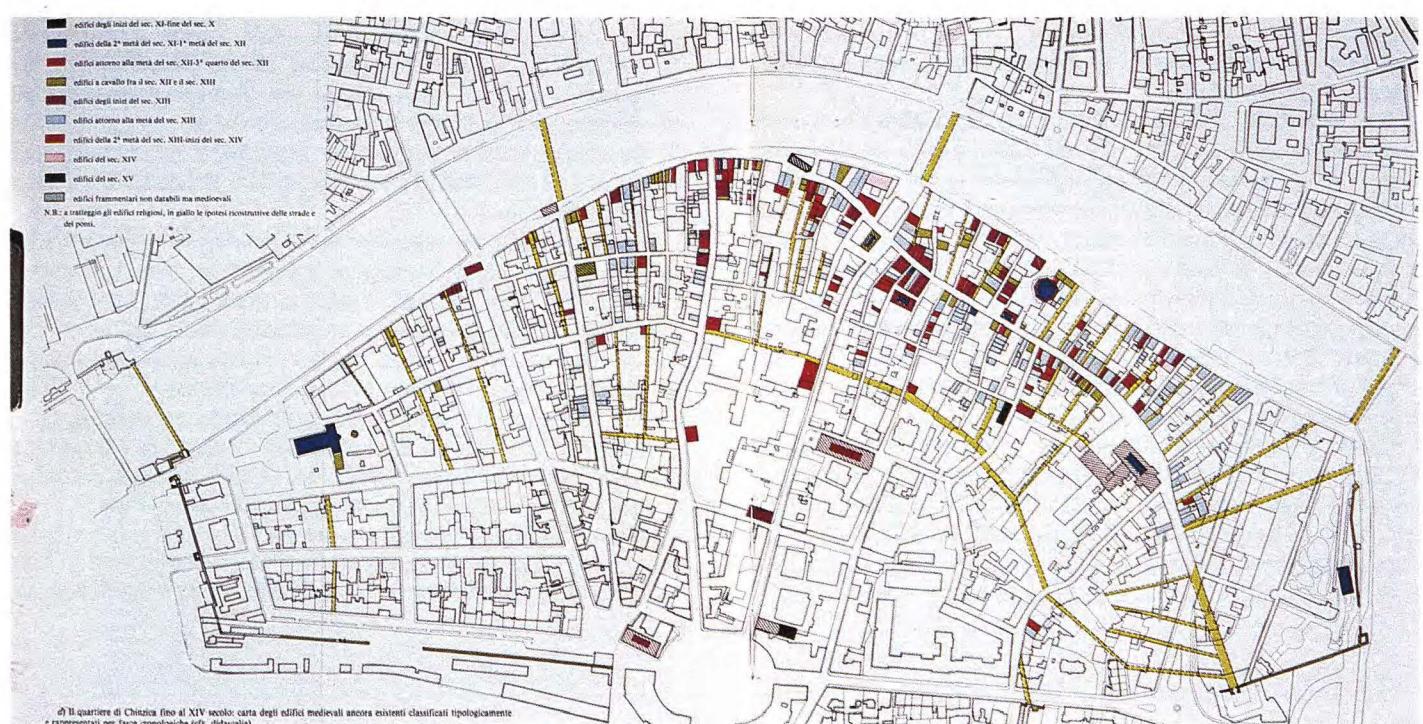
17. y 18. Plan de recuperación de Melzo: estado de hecho y propuesta. Cuadro de las zonas de restauración urbanística (de Urbanística).



15



16b



miento para las obras urbanísticas difundidas en el interior de la ciudad barroca, referidas al carácter poliestratificado del edificio romano más antiguo (13).

El recurso a este tipo de instrumento parece generalizarse, sobre todo para integrar las normativas técnicas de los planes, a menudo totalmente genéricas al respecto, y los propios reglamentos urbanísticos.

LA LINEA DE LAS MODIFICACIONES: RECOMPOSICION Y RECUALIFICACION

Con respecto a la línea que acaba de describirse, la segunda se distingue por una noción de calidad, urbana y ambiental, principalmente asociada a la disposición morfológica. A la sombra de los años setenta, se ha recuperado un claro relieve, en el ámbito de la experimentación, particularmente en este decenio.

De acuerdo con los desarrollos de la cultura arquitectónica y urbanística de los últimos veinte años, por la progresiva sensibilización y atención a la realidad existente, en sus valores físicos y materiales, también se ha producido un distanciamiento con una política de renovación radicalmente sustitutiva de los tejidos existentes y, en cambio, se define como fundamental la aceptación de los mismos en su heterogeneidad y estratificación histórica. En contraposición con el tratamiento precedente, sin embargo, no se admite la idea del centro histórico como estructura homogénea e intangible, como *monumento-documento integral* que debe someterse exclusivamente a restauración o reparación, sino que se reivindica la necesidad de valorarlo como articulación de partes histórica y morfológicamente distintas, con la diversificación de los problemas

puestos de relieve por el análisis urbano, comprendidos los de la posibilidad de transformación y los de formas de nuevos proyectos más pertinentes. Por otra parte, con respecto a lo existente, se considera necesario apartar la atención de los aspectos principalmente económicos y técnicos de la reutilización por aquellos más conceptuales y relacionados con los proyectos.

Volviendo a la noción de lugar y a la idea de permanencia de las huellas, esta estrategia concede de nuevo importancia a la memoria colectiva o *subjetiva*. Restauración, reutilización o recuperación pierden el carácter de intervención, preferentemente de conservación-mantenimiento, que adquirió en los años setenta, y vuelven a tomar principalmente el de interpretativo-crítico ya presente en la cultura proyectual italiana en los años cincuenta-sesenta. En este retorno a la dimensión física de la ciudad y al proyecto como su instrumento principal, las técnicas utilizadas son en su mayor parte de contextualización: de densificación de los tejidos, de consolidación o jerarquización, de continuidad tipológica, de remisión a la estratificación histórica del contexto (figuras 15-19).

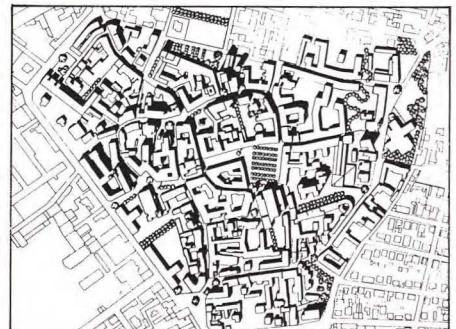
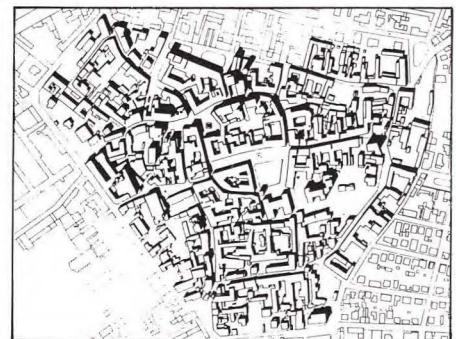
Dentro de esta línea proyectual se reconocen dos articulaciones fundamentales.

La primera, cuyo ejemplo inicial puede identificarse en el Plan detallado para el centro histórico de Pesaro de 1974 (figura 20) (14), y la que arrancando de una interpretación de la calidad urbana en los términos que definen el "cuadro simbólico" de la ciudad, o su carácter morfológico consolidado, aporta la hipótesis de la terminación y de la reconstrucción arquitectónica de la ciudad como intervención indispensable para restituir o realizar tales condiciones en el interior de los tejidos existentes. Con este tratamiento se rehacen los planes para las áreas estratégicas de los barrios ochocentista y novecentista del

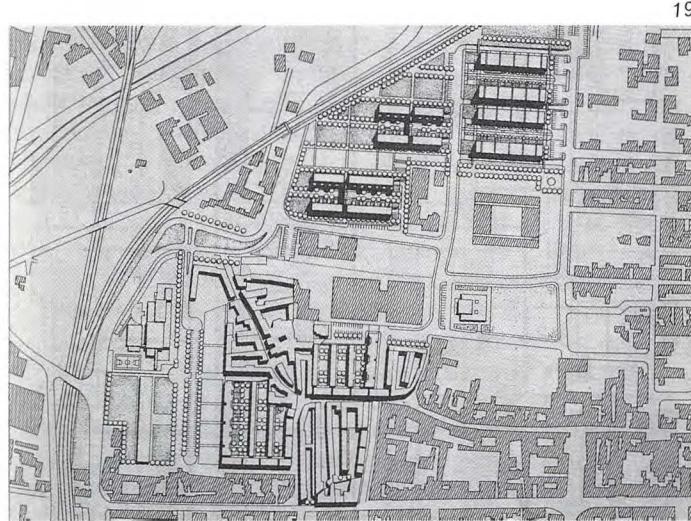


17

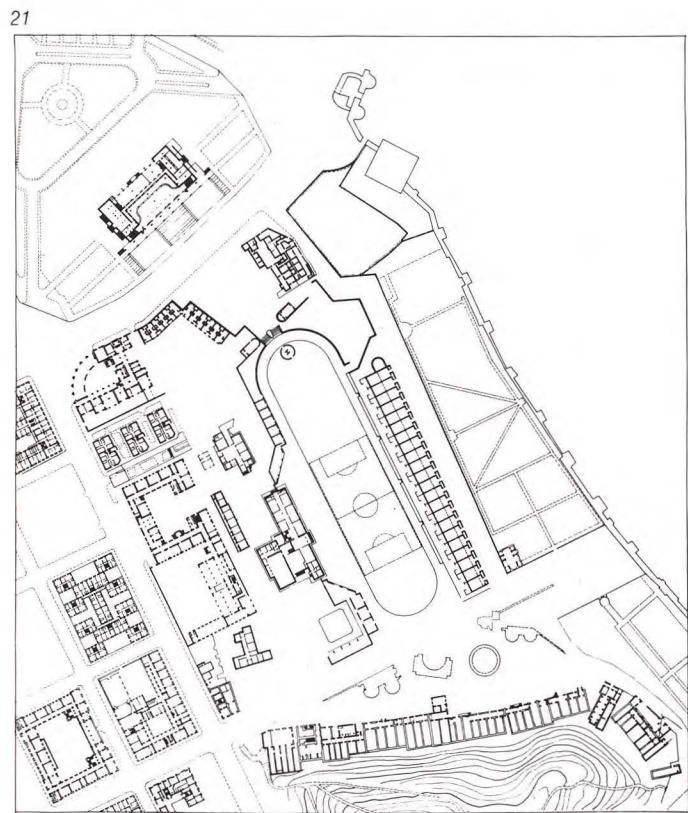
18



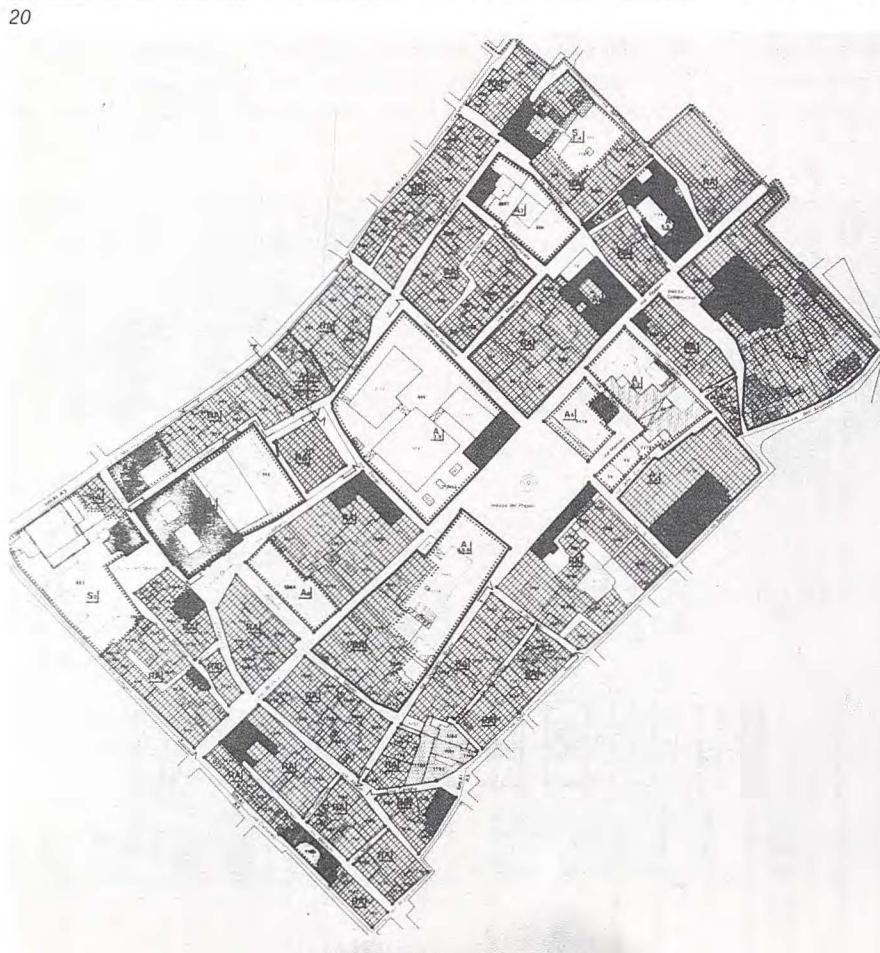
19. Programa extraordinario de Nápoles, recuperación de los caseríos. Rione Barra: planos de la totalidad del proyecto (P. Barucci y Al.)
20. Plano detallado del centro histórico de Pesaro: plano del área del proyecto nº 1 (C. Aymonino, N. Nardi, G. Fabbri, M. Lena, R. Panella, G. Plesello y L. Semerani).
21. Ayuntamiento de Roma, USICS, Plano-cuadro de Testaccio: planos generales.



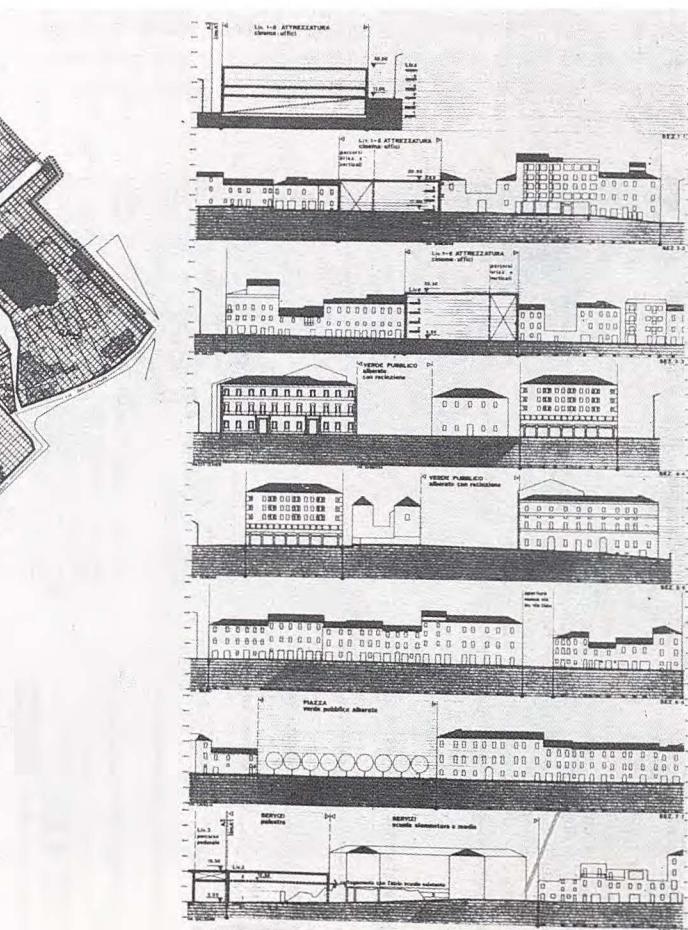
19

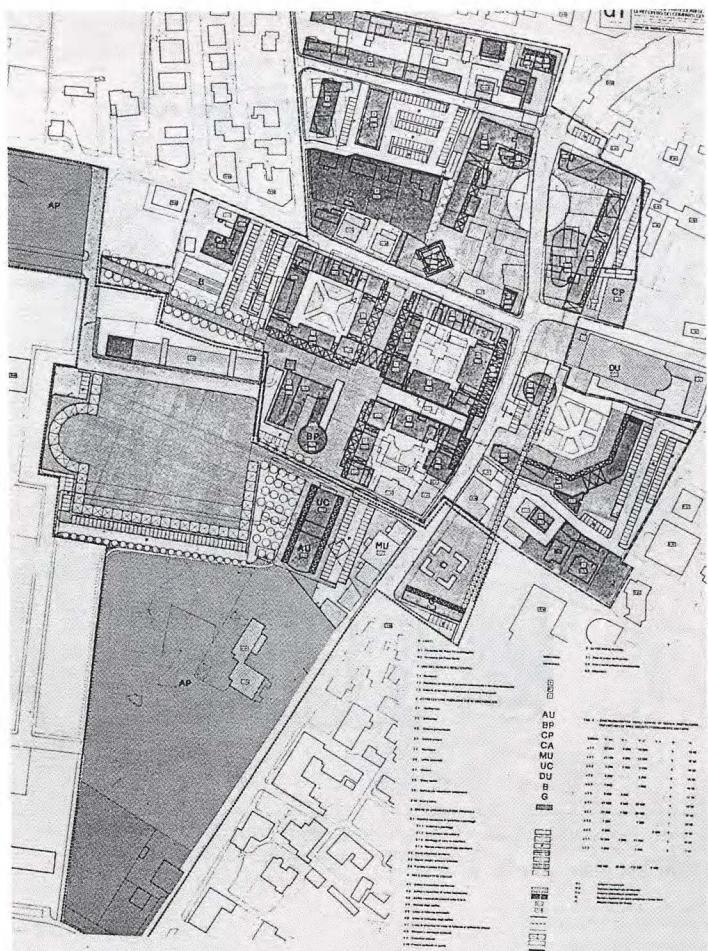


21



20





22. Planificación detallada de los compartimentos centrales: disposición física y funcional, ábaco arquitectónico de las unidades de obra (C. Aymonino y R. Panella).

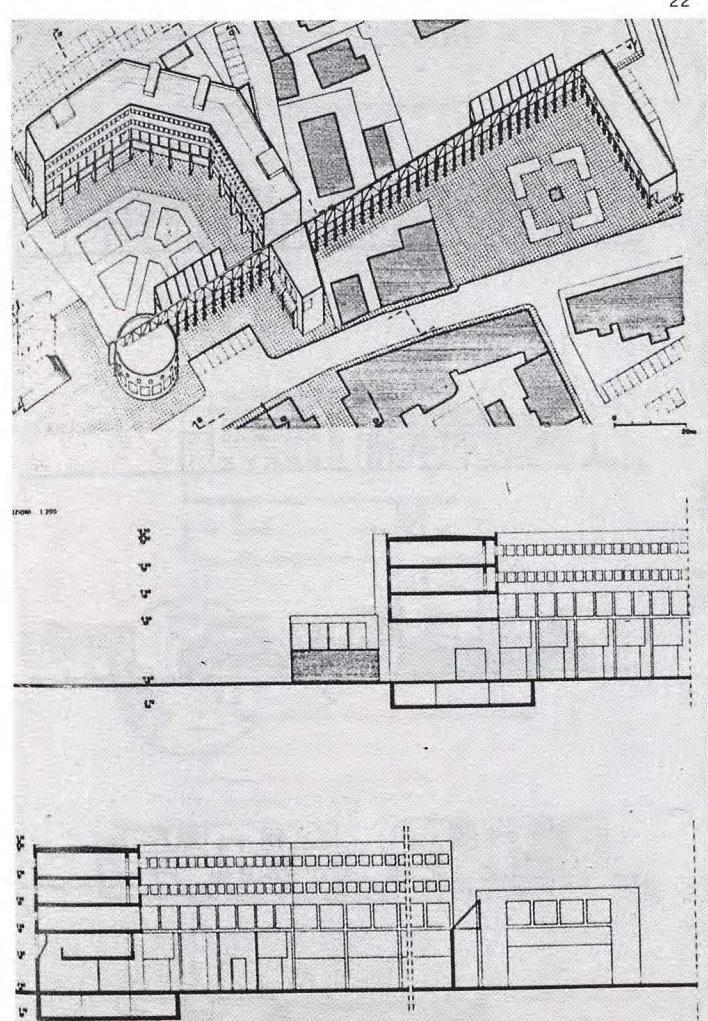
Esquilino y de Testaccio previstos por el Programa 1981-1984 para el centro histórico de Roma (figura 21). Entre los desarrollos más recientes se recuerdan dos en particular: el Plan detallado de recuperación de las circunscripciones de Abano Terme (1981-1987) y el Plan para el centro histórico de Trento (1985).

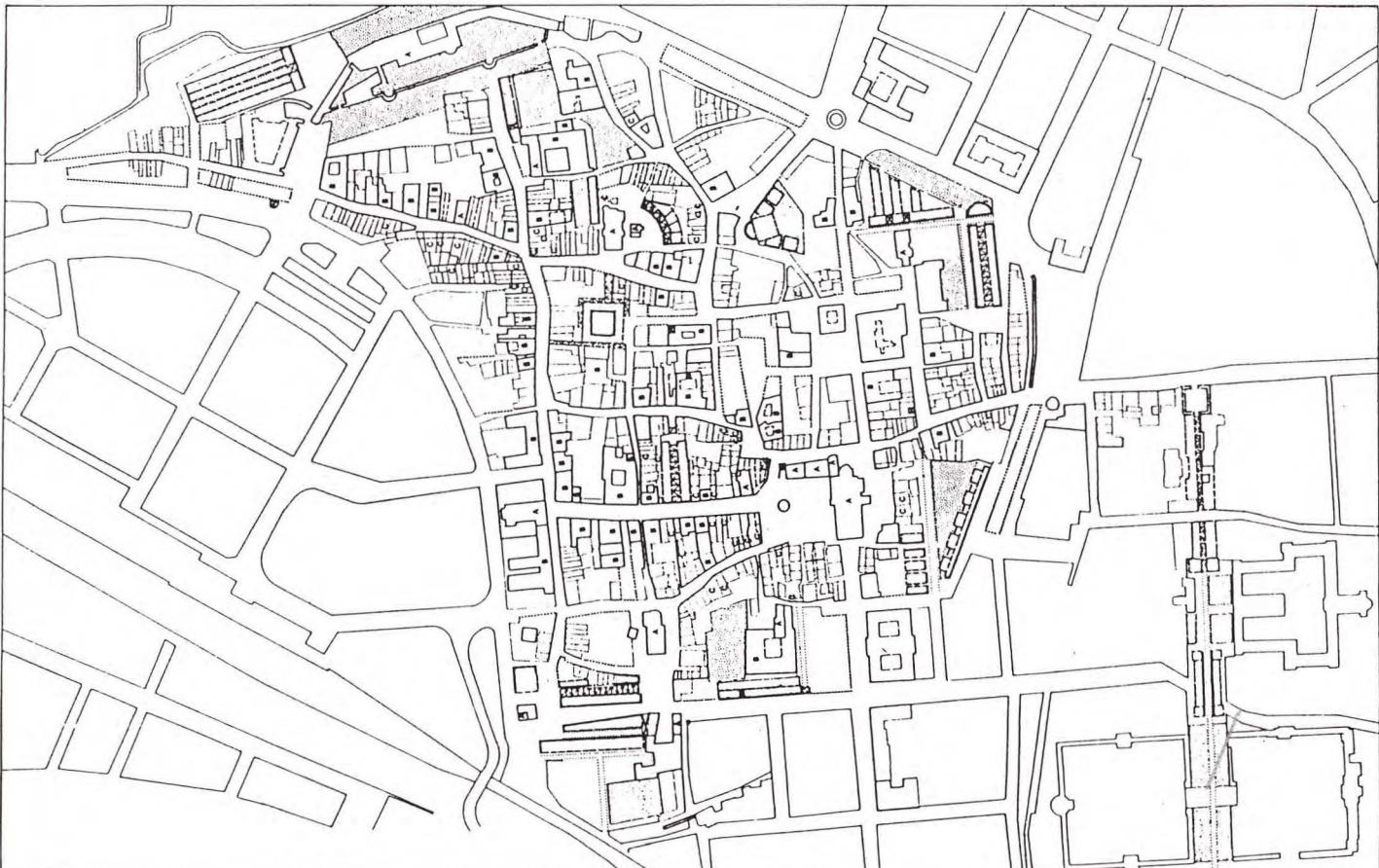
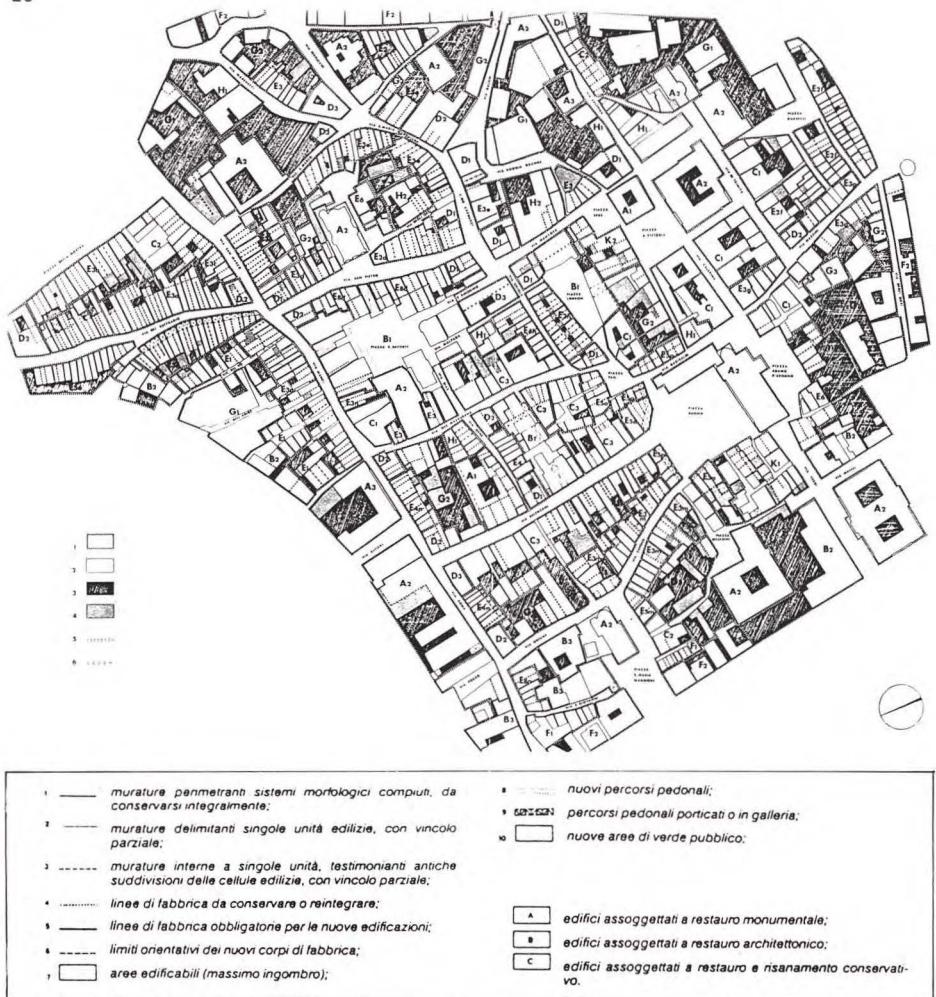
El primero (redactado por C. Aymonino y R. Panella) se pone como ejemplo de plan de reestructuración urbanística, cuyo fin es crear un auténtico centro de la ciudad que actualmente falta, empleando un área privada de características urbanas y con pocas presencias históricas de relieve. En el intento de una deliberada formalización de las obras de renovación, el plan ha sido amparado por un proyecto de principios de las nuevas obras previstas, de forma que se puedan definir puntualmente los caracteres del nuevo sistema urbanístico (15). Sin embargo, desde el principio se ha querido que el armazón del nuevo centro se apoyase sobre el redescubrimiento y sobre la vuelta a la memoria de las señas básicas que más inciden históricamente sobre la estructura arquitectónica de la ciudad (figura 22).

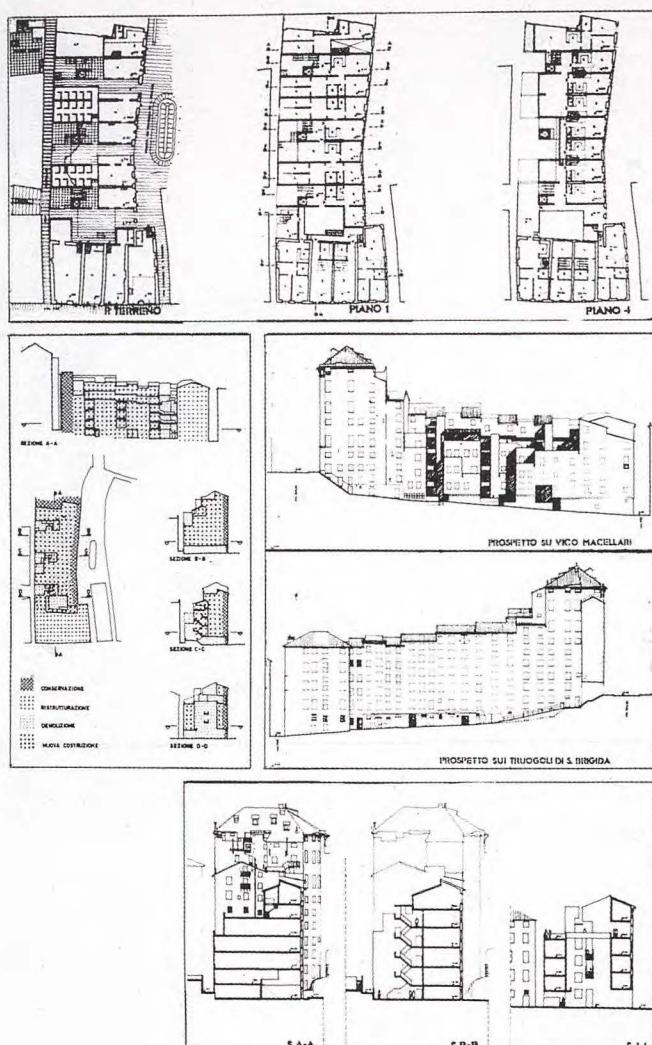
En el caso de Trento (R. Bocchi, asesor), se trata, por el contrario, de un plan para un centro histórico de gran relevancia arquitectónica y urbanística y con un elevado grado de conservación. La atención se ha centrado, pues, sobre la tipología de las intervenciones de recuperación, pero también en esta ocasión se ha tendido a una reinterpretación de la estructura morfológica de lo construido, en un óptica de integración entre operaciones de conservación y operaciones de terminación.

Partiendo de la hipótesis de que el plan debe identificar los instrumentos adecuados para el control y la nueva proyección de las transformaciones, operando ora sobre las bases de la estructura, ora sobre las reglas constitutivas de conjuntos completos y partes de ciudad, se ha tratado de instrumentar un sistema general de control sobre las transformaciones de todo el centro histórico, poniendo la "figura" heredada de la ciudad. El análisis histórico-morfológico se convierte en fundamental, dispuesto para identificar los elementos estructurales de la forma urbana, las partes constitutivas unitarias, los lugares no estructurados, y las bases simbólicas que la ciudad ha incorporado en su proceso histórico y que son consideradas por el plan como identificadoras de la cultura misma de la ciudad. En la propuesta, las valoraciones sobre la morfología se traducen en dos estrategias: un marco de vínculos conservadores dedicados a preservar y valorar los elementos supervivientes de las unidades arquitectónicas consolidadas y un marco de intervenciones de nuevos proyectos dedicados a reconsiderar el carácter de las partes "no conformadas" (figuras 23-24) (16).

El otro grupo de experiencias se diferencia del precedente por el interés prestado a los aspectos que definen lo urbano principalmente como "marco de vida": pluralidad de funciones,



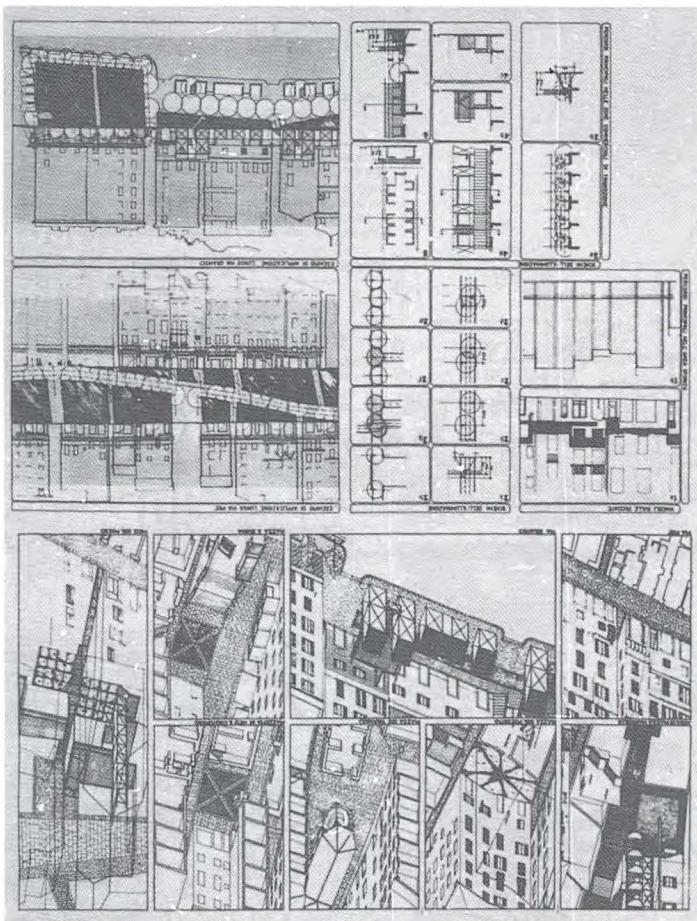




157/158/159/160/ Genova, progetto di recupero del quartiere Prè (ILAUD). Isolato compreso tra vico Macellari e piazza dei Truogoli. Piane, sintesi dell'intervento, prospetti e sezioni.

25

26



pluralidad de escalas implicadas, complejidad organizativa, social y espacial. Aquí el plan se mide principalmente por las necesidades de habitabilidad, de posibilidad de reconocimiento, y de cohesión del tejido urbano y, por lo tanto, somete a examen no sólo los aspectos morfológicos-perceptivos, sino también los morfológico-funcionales. Con respecto al tratamiento histórico-tipológico, se opera aquí un doble alejamiento: no se considera, en efecto, que las *regiones de la tipología* deban prevalecer siempre sobre las decisiones relativas al uso al que están destinados los edificios, ni que la calidad urbana esté asegurada por la calidad tipológica. Se hace remontar dicho tratamiento principalmente a la calidad de los sistemas morfológicos y, por tanto, es de la determinación de éstos de donde se debe partir en el análisis de la ciudad.

La experiencia de mayor relieve está constituida por el proyecto de recuperación para el barrio de Prè de Génova, elaborado por Ilaud y dirigido por G. de Carlo (figuras 25-27) (17). En este proyecto, promovido por la administración municipal en el ámbito de una iniciativa de experimentación relativa a diversas áreas particularmente degradadas, se ha tendido a la recuperación urbanística y de los edificios, mediante un programa de intervenciones destinado a la eliminación de las causas históricas del declive del barrio, es decir, su aislamiento del resto de la ciudad, en cuanto a su interior, la inadecuación de las estructuras de las edificaciones y de las viviendas desde el punto de vista higiénico, ambiental y distributivo. Con el fin de garantizar una salida cualitativa satisfactoria, el plan ha procedido a una fase en la que se proyectan de nuevo todos los edificios de la zona estudiada y luego se reconstruyen en una labor de síntesis. Paralelamente, se ha transformado la tradicional disciplina de actuación, pasando de la habitual lista de prohibiciones a una serie de normas *diseñadas*.

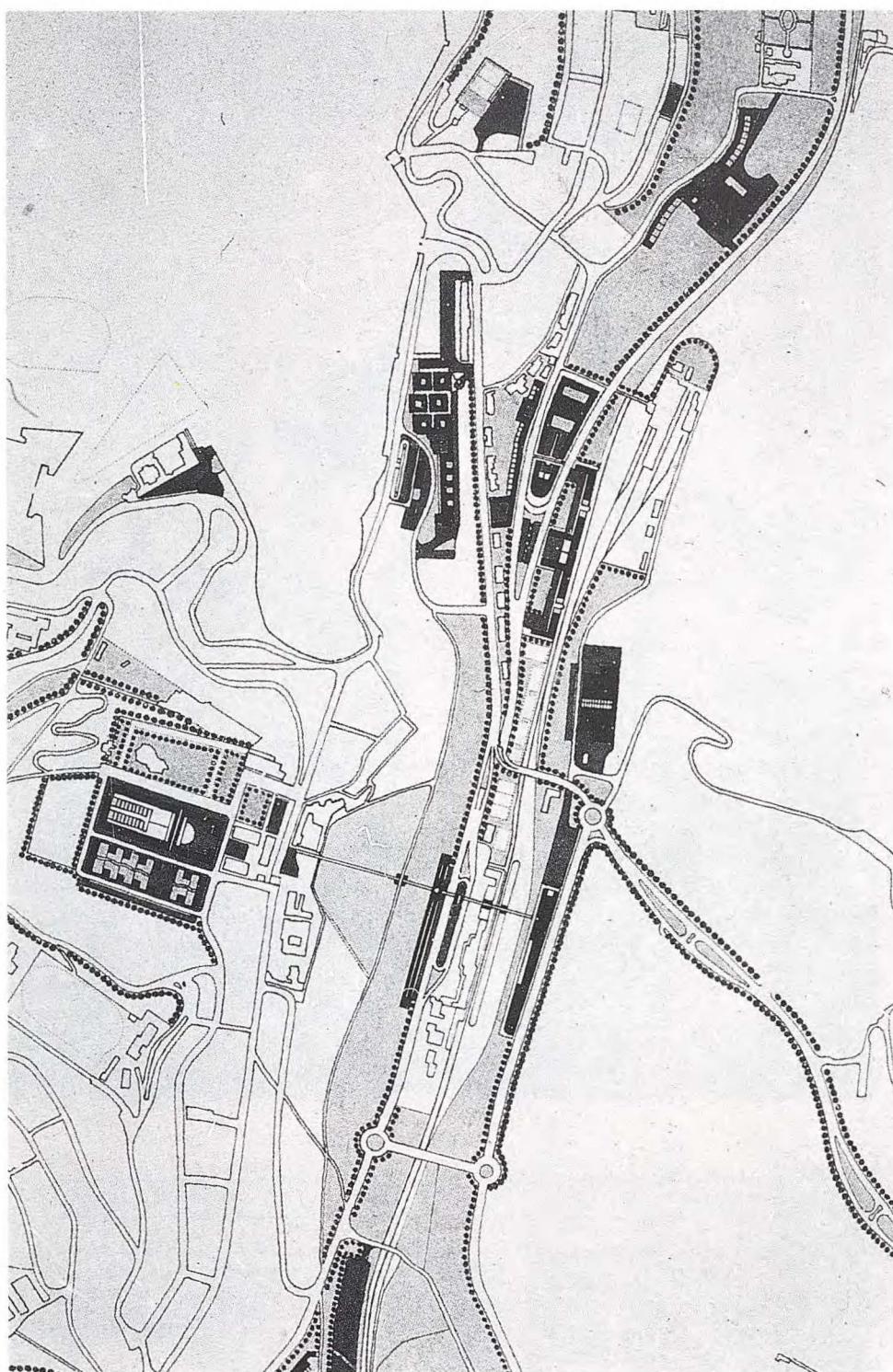
ESTRATEGIAS ESPACIALES Y TEMPORALES PARA LA RECALIFICACION URBANA: EL PLAN COMO PROYECTO DE PROCESOS

Tomados en su conjunto, todos los tratamientos adoptados en estos años presentan una línea de investigación dirigida a una nueva formulación de los mecanismos que tienden a la planificación de la recuperación desde 1978, año de promulgación de la ley núm. 457 al respecto. El balance del decenio muestra que las intervenciones financiadas por dicha ley han sido considerables desde el punto de vista cuantitativo, pero que raramente han respondido a las necesidades de orden cualitativo y de escala urbana (18). Este tipo de exigencias ha aumentado en la realidad en el curso de estos años, poniendo en evidencia los temas, que hoy se han convertido en prioritarios, de la recuperación de la *calidad* y de la ciudad existente.

Estudios y experiencias realizados en estos años destacan, en particular, la necesidad de promover estrategias unitarias capaces de recomponer los procesos de intervención sobre la ciudad construida, de un lado superando las facturas que todavía se manifiestan entre la formación del plan y su gestión ejecutiva, y del otro, enlazando las diversas instancias sobre la ciudad existente dentro de un sistema de coherencias integrales.



27. Plan preliminar del PRG de Siena (B. Secchi, V. Calzolari, G. Galliani, A. Cancelli, T. Giura Longo y G. Stancanelli): cuadro general del proyecto del suelo.



28. *Id.* Detalle de la zona de la estación, con los proyectos a lo largo del ferrocarril.

Por lo que se refiere a la planificación general, son ya numerosas las contribuciones que se han desarrollado en el curso de este decenio: entre otras, se recuerdan los nuevos PRG de Bolonia, Arezzo, Rovereto, Trento, Módena, Pistoia, los preliminares al PRG de Florencia y de Siena (figuras 27-28), de los que está en curso de ultimarse el auténtico PRG, y la variante al PRG de Pisa, ésta en fase de terminación.

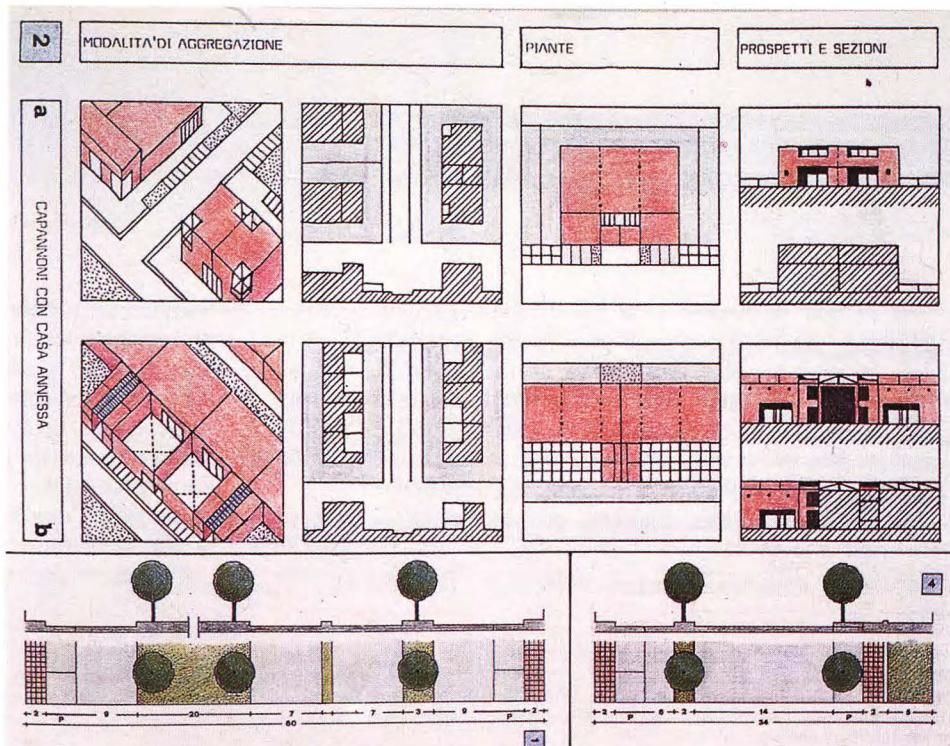
De particular interés parecen dos experiencias que se remontan al año 1987: el nuevo PRG de Jesi (B. Secchi, responsable principal) (19) y la variante al PRG para la zona

histórica de Taggia (B. Gabrielli) (20). En ambos casos se trata de experiencias que dan cuenta de la larga reflexión que ha caracterizado al debate disciplinar de estos años y que vienen a establecerse como nuevos experimentos para la planificación recalificativa. En los dos casos se está ante un plan entendido como *proyecto de procesos*, con una organización que aborda los problemas de orden espacial o los de orden temporal, y que produce una modificación de los propios materiales que constituyen el instrumento urbanístico.

El plan de Jesi (figuras 29-30), como otros planes de ese

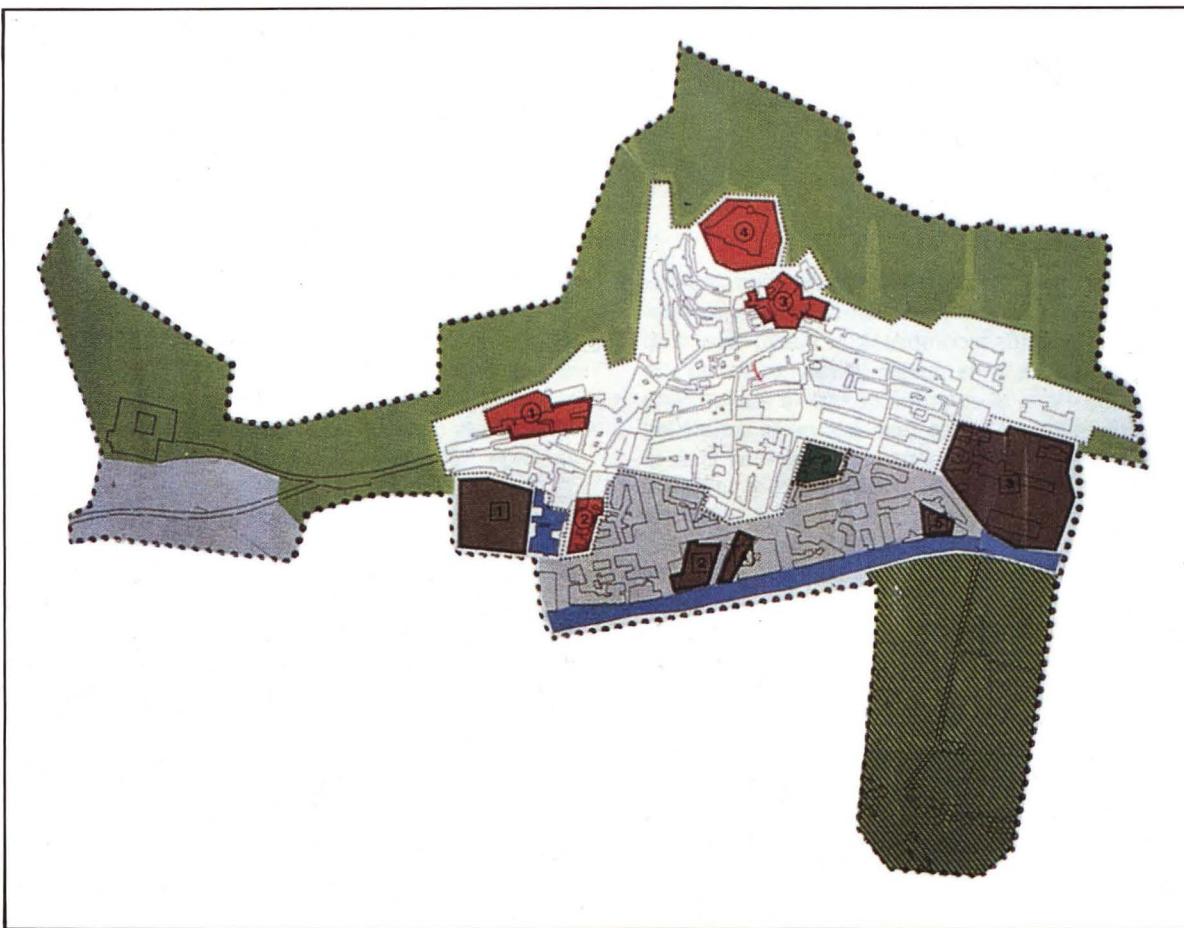


29
30

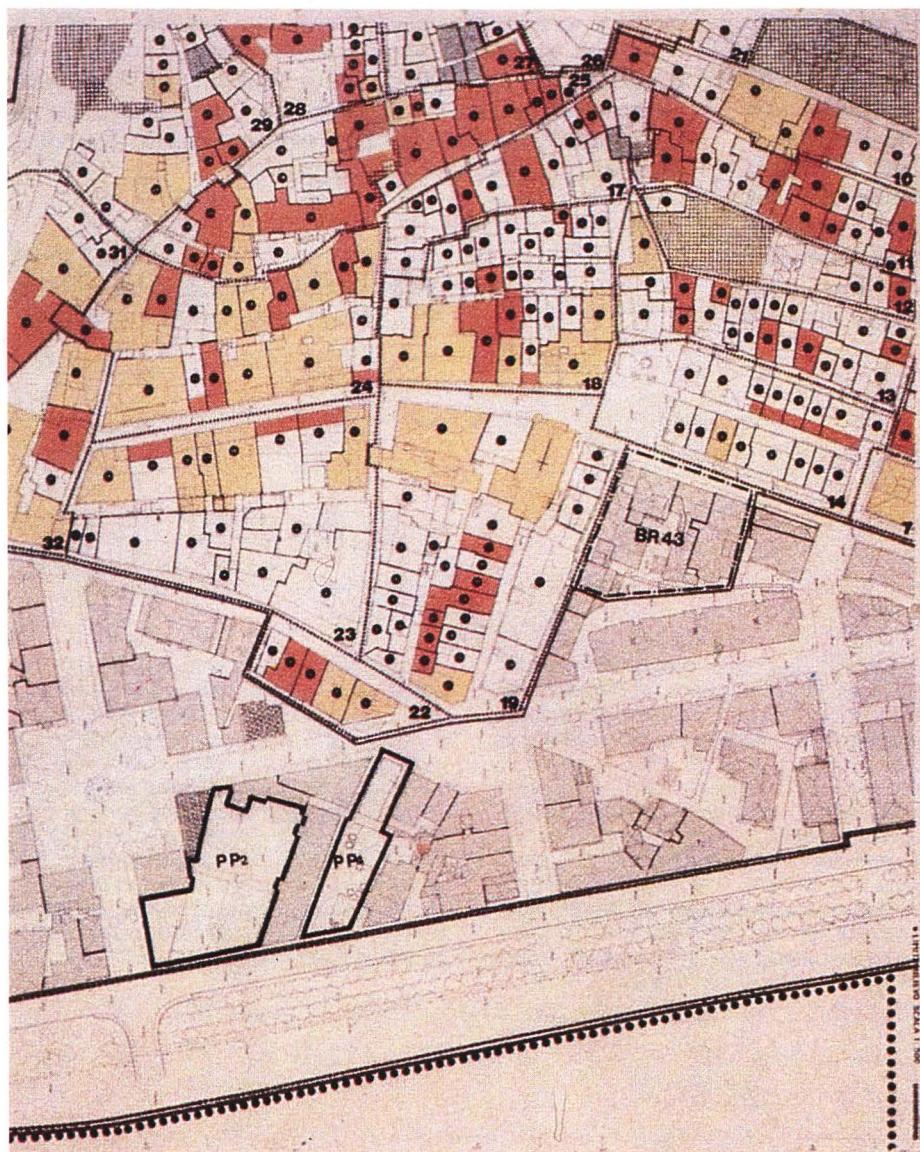


29. Nuevo plan regulador de Jesi (B. Secchi y Al.): detalle de la zona norte del cuadro del proyecto del suelo (de Urbanística).

30. Id., ejemplos de ábacos de tipos de construcciones industriales y de tipos de calles (de Urbanística).



31



- 32 31. Variante del PRG de Taggia para la zona histórica (B. Gabrielli y Al.): los instrumentos normativos (en rojo, los Planes de recuperación; en gris oscuro, los Planos detallados; en azul, los Proyectos especiales; en verde, la campaña agrícola con vinculaciones especiales y de respeto al medio ambiente) (de Urbanística).

32. Id., tipos de obras e instrumentos de actuación (de Urbanística).

período, hace referencia a las patologías de la ciudad post-expansiva, proponiendo una reurbanización de las áreas obsoletas, la terminación de partes incompletas, el nuevo diseño de los espacios incoherentes, y la tutela y valoración de los recursos ambientales. Pero, al contrario que en la mayor parte de las otras experiencias, se ha ido más allá de la dimensión exclusivamente de relleno de los lugares no conformados de la ciudad existente, para considerar por primera vez el proyecto unitario del espacio libre en todas sus distintas articulaciones.

El acento se pone sobre el *proyecto del suelo*, entendido como principal dispositivo de verificación de las interpretaciones generales que el plan ha asumido sobre la ciudad, pero ello se identifica como fundamental para todo proyecto urbanístico, en cada nivel de intervención. Secchi lo identifica como "el aspecto estructuralista, sinóptico, "comprendivo" y narrativo del plan; la parte que debe ser más fuertemente justificada, que requiere una mayor y más estable legitimación en el tiempo". A ello hacen referencia las otras partes del plan: los programas de edificación, los proyectos de arquitectura urbana, desarrollados al efecto para indagar sobre los caracteres estructurales de los lugares, identificar los diversos principios de aposentamiento, definir las reglas constitutivas de las partes. Mediante los proyectos, el conocimiento no se limita a la identificación de los problemas planteados por los diversos lugares, sino que aborda también la demanda social, los comportamientos de los operadores, su disponibilidad para intervenir. El plan se distingue, pues, por un importante carácter dialogal-interactivo, una propensión hacia la activación de procesos concretos, una atención específica para proporcionar previsiones creíbles.

Son aspectos que se dan también en el plan de Taggia (figuras 31-32), precisándose en este caso una referencia a los problemas de un centro de origen antiguo en progresiva decadencia por el predominio del crecimiento de su arrabal costero, Arma de Taggia. Frente a un organismo de notable interés arquitectónico y ambiental, pero afectado por procesos

acelerados de degradación física y social, el plan se propone como un marco de referencia para su relanzamiento mediante un programa de revitalización coherente con la conservación de sus valores históricos y formales. Aunque detallado en sus contenidos normativos y de proyecto, el plan se presenta como instrumento general, ratificando la necesidad de este nivel de decisión, más que el subordinado de planificación ejecutiva o de sector, para un sistema de políticas para el centro antiguo que quiere actuar sobre las causas y no sólo sobre los efectos de la degradación y, al mismo tiempo, activar una estrategia de prevención. Así, pues, el plan es un instrumento que no se limita exclusivamente a fijar su propia disciplina de actuación, sino que tiende a estimular el propio proceso de actuación mediante el planteamiento de distintas políticas, disposiciones normativas y ejemplos de proyectos. Manteniendo fijos los dos objetivos, el de la conservación y el del relanzamiento del papel de la ciudad antigua, el plan pone en marcha una serie de estructuras de soporte que se refieren bien a la disciplina de las intervenciones sobre la estructura física (con el catálogo de las prescripciones relativas a las operaciones de conservación y las fichas de proyectos para las de transformación), bien al proceso de gestión (con la mira puesta sobre la casa y la ciudad y el correspondiente sistema informativo). Si todo este conjunto de experiencias confirma los conocimientos adquiridos sobre la prioridad representada hoy por la ciudad existente y sobre la necesidad de sustituir con una instrumentación integrada, un auténtico plan de recalificación urbana (21), al tratamiento tradicional del sector, el reconocimiento de esta exigencia ha tenido lugar hasta ahora sólo en el ámbito legislativo de algunas regiones (22), pero falta a nivel nacional.

Paola Falini

Arquitecto, Profesor asociado de Urbanística
de la Facultad de Arquitectura de Roma.

URBAN PROTECTION, REFORM AND RENOVATION IN ITALY

The problems involved in conserving the historical heritage have been at the centre of urban planning debates in Italy for many years. In particular, two decades have gone by since a start was first made on the urban policies centred upon the recovery of existing buildings with a view to their being inhabited, and one decade has passed since the appearance of the Law governing this sector (Law 457/78). During these years, apart from the development and spreading of the principles and techniques used in the restoration of buildings, there has been a complete evolution in the way of approaching matters, with new

experiments that have brought in important changes in the very terms of the problem: extension of the field under study, of the scale of construction and finishing of dwellings; a more general view of the problem of urban restoration; an increased environmental awareness which, in its turn, has led to the protection methods being extended to the whole of the "built-up landscape"; the development of a "new kind of plan" in which attention is mainly focused on the physical aspects of the city, and in which the principal mechanism tends to be represented by urban design; an increase in strategies, lines of

interpretation and practical techniques. This article examines the basic trends that have arisen over these years from the point of view of the project strategies for existing cities, starting out from those which seem to offer the riskiest approach: the so-called integral conservation approach on the one hand, and on the other hand, the modification, recomposition and requalification approach. Attention is drawn in particular to the main experimental contributions that have appeared, both at a general planning level and at an urban project or practical planning level.

NOTAS Y REFERENCIAS

BIBLIOGRAFICAS

(1) Para la evolución del debate cultural desde el siglo pasado hasta los años sesenta, ver U. De Martino, *Cien años de Debate sobre el Problema de los Centros Históricos*, en Rassegna dell'Istituto di Architettura e Urbanistica, nº 4, 1966, páginas 74-116. Desde el punto de vista legislativo se recuerda que se remonta al año 1902 la primera lista de monumentos y la primera ley sobre los edificios de interés histórico-artístico, posteriormente sustituida por una ley análoga del año 1919. Para las bellezas naturales, el concepto de tutela se remonta al año 1922. Leyes de carácter más orgánico, sin embargo en vigor, son las de 1939; una sobre la tutela de los edificios de interés histórico-artístico (la nº 1089), y otra sobre la protección de las bellezas naturales y panorámicas (la nº 1497). Despues de la guerra, se recuerdan otras leyes especiales para Venecia (1956) y Assisi (1957), la ley del año 1967 (nº 765) y el D. M. de 1968 (nº 1444), que sancionan el reconocimiento de la relevancia artística del centro histórico como parte de la estructura urbana, estableciendo una serie de limitaciones a la actividad constructiva. Ver S. Bruschi, *La disciplina jurídica en el centro histórico*, en F. Ciardini y P. Falini (eds), *Los centros históricos. Política urbanística y programas de actuación*, (trad. española), Barcelona, 1983, páginas 83-102.

(2) Entre los factores que han contribuido al desarrollo de principios de los años setenta debe señalarse la grave crisis de exceso de producción del sector de la construcción, las presiones especulativas sobre el patrimonio antiguo en las grandes ciudades y la conflictividad social sobre el tema de la vivienda. Como se sabe, ello condujo a la introducción, en el ámbito de la ley de la vivienda de 1971 (nº 865), de planes de construcción económica y popular (PEEP), tanto en las zonas de expansión como en los centros históricos. En ese año, ANCSA (Asociación Nacional de Centros Artísticos Históricos), fundada en los años sesenta para promover la defensa del patrimonio italiano de edificaciones, registra oficialmente ese cambio, sacando a la luz la necesidad de proteger con ella no sólo los valores culturales, sino también los sociales, y definiendo todo el patrimonio de edificaciones existente como "bien económico" que debe salvaguardarse, mediante programas de reutilización con la finalidad de resolver el problema de la vivienda. Ver ANCSA, *Una Nueva Política para los Centros Históricos*, Bérgamo, 1971. La recuperación con fines de habitabilidad se convierte en política nacional en 1978 con la ley para las edificaciones residenciales públicas (nº 457), en la que por primera vez se introduce una disciplina específica para este sector y un instrumento urbanístico al efecto de nivel de actual, el Plan de Recuperación (PdR).

(3) Para la evolución del debate sobre el problema de la recuperación en Italia, ver Min.LL.PP. ANCSA *Estudio sobre el plan de recuperación entre crisis de los instrumentos de actuación y necesidad de intervenciones de recalificación urbana* (cicl.), Roma, 1987, y CER-ANCSA, *Estudios sobre la recuperación de los centros históricos. Balance y perspec-*

tivas a la vista del nuevo plan decenal (cicl.) Roma, 1988; y, por otra parte, P. Falini, A. Terranova, G. Gabrielli, *Hacia Nuevos Instrumentos para la Recalificación urbana*, en Rassegna di Architettura e Urbanistica, nº 64, 1989, páginas 160-167.

(4) La nueva atención a los problemas del paisaje y del medio ambiente se pone de manifiesto en la serie de disposiciones promulgadas estos años sobre esa materia, en particular la ley (nº 431) sobre disposiciones urgentes para la tutela de las zonas de especial interés ambiental, de 1985, que se integra en la ya citada ley nº 1497, de 1939, y que obliga a las regiones a redactar planes paisajísticos.

(5) Ver R. Gambino, *El Paisaje Edificado. Planes Paisajísticos y Perspectivas de Recuperación*, en Recuperare, nº 40, 1989, páginas 152-157.

(6) Ver INU, *Segunda Reseña de Urbanística Nacional, relaciones introductorias*, (cicl.), Ferrara, 1-3 de junio de 1989.

(7) Las nuevas condiciones de las políticas urbanas son, sobre todo, las siguientes: estancamiento demográfico y reconversión de la producción, con fuerte redimensionamiento de la demanda de nuevas urbanizaciones y, por el contrario, creación de huecos urbanos en el interior de la ciudad existente; fuerte dinámica de los procesos económicos y nueva centralización adoptada por la actividad innovadora del terciario avanzado; mayor frecuencia de aposentamientos excepcionales que en ocasiones deben aprovecharse con fines de potenciación de la máquina urbana, pero con efectos relevantes sobre el contexto interesado y con notables dificultades de gestión por parte de la instrumentación urbanística ordinaria; y, finalmente, la fuerte carencia del sistema de infraestructura con respecto al crecimiento de la demanda de movilidad y la acentuación de los procesos de segregación de tipo urbanístico respecto de las edificaciones del período precedente.

(8) Ver G. Lombardi, Urbino, *Instrumentos de Análisis de Proyectos Urbanos para el Nuevo Plan del Centro Histórico*, en P. Falini (a cargo de), *La Recuperación Renovada. Experiencias de los años ochenta*, Roma, 1986, páginas 188-217.

(9) Ver P.L. Cervellati, G. Botti, C. Ferrari, A. Ronzoni, *El centro de Módena*, Bolonia, 1986.

(10) Ver P.L. Cervellati, C. Mari, *La Universidad de Bolonia de ayer a mañana*, en AAVV; *El estudio de la ciudad*, Bolonia, 1888-1988, Bolonia, 1987, páginas 263-278.

(11) En este tratamiento, se propone que la reparación se convierta en la forma de intervención principal, dentro de un plan de restauración integral para las áreas más comprometida o alteradas por las transformaciones postochocientistas. Se halla, en efecto, aplicada en el plan detallado del centro histórico de Palermo, en fase de redacción (L. Benvolo, P. L. Cervellati, I. Insolera) y en los planes de restauración ambiental de Migliarino S. Rosso y del parque del Delta del Po (P. L. Cervellati).

(12) Ver P. Falini, C. Grifoni, A. R. Lomoro, *Tipologías agrarias históricas y planificaciones*

territoriales, en *Agricultura e Ambiente*, nº 11, 1981, páginas 27-47.

(13) Ver F. Giovanetti, *Roma: proyecto de conservación*, en P. Falini (a cargo de), *La recuperación renovada* (obra citada), páginas 251-267, y por otra parte, F. Giovanetti (a cargo de), *Una regla para la recuperación*, Roma Centro, vol. 2, 1986.

(14) Ver F. Ciardini y P. Falini (eds.), *Los centros históricos* (obra citada), páginas 190-256.

(15) Ver C. Aymonio, R. Panella, C. Magnani, S. Rocchetto, F. Scasso, *El proyecto del nuevo centro de Abano Terme*, 1985.

(16) R. Bocchi, *morfología y proyecto de un centro histórico: el plan general del centro histórico de Trento*, en Restauro & Città, nº 2, 1985, páginas 101-121, y por otra parte, R. Rocchi, *Trento, centro histórico: la forma de la ciudad y el plan*, en Rassegna di Architettura e Urbanistica, N.º 67-68 (en curso de impresión).

(17) Ver Ilaud, Génova Prè, en *Espazio e Società*, nº 29, 1985, páginas 7-93, y, además, A. Barp, *El proyecto de recuperación del barrio de Prè de Génova*, en P. Falini (a cargo de), *La recuperación renovada* (obra citada), páginas 268-310.

(18) El balance de los ocho primeros años de la ley nº 457/78 muestran que para la edificación subvencionada, las financiaciones para la recuperación han sido del 26,5%. Del total de las viviendas realizadas (309.500), el 62 % corresponde a la cuota relativa a la recuperación. De las aportaciones hechas a la edificación protegida, el 7,5 % ha ido a la formación de préstamos destinados a recuperación. De las viviendas producidas (176.500), sólo el 12,2 % se deriva de la actividad de recuperación. De los datos de la contabilidad nacional se observa que las financiaciones para la recuperación a través de la Ley nº 457 han sido del 18,2 % del total. En síntesis, se ha comprobado que: la actividad de recuperación en estos años ha sido casi toda privada, es decir, sin la financiación de la Ley nº 457; los fondos de ésta han tenido en cuenta, sobre todo al patrimonio público ya existente y han sido adoptadas políticas "ligeras" (ver la diferencia entre financiaciones iguales al 26,3 % y el número de viviendas análogas ocupadas igual al 62 %, o preponderante de mantenimiento).

(19) Ver B. Secchi, *Diseñar el plan*, en *Urbanística* nº 89, 1987, páginas 8-19; B. Secchi, *Caracteres, temas y proyectos del nuevo plan regulador de Jesi*, en Rassegna di Architettura e Urbanistica (obra citada); P. Gabellini, *El nuevo plan regulador de Jesi*, en Marche Territorio, nº 1, 1989, y, por otra parte, P. Gabellini, *Jesi: el PRG de 1987*, en *Paesaggio Urbano*, nº 0, 1989.

(20) Ver B. Gabrielli, *La experiencia de Taggia*, en *Urbanística* nº 88, 1987, páginas 50-53, y, además, M. Cisani (a cargo de), *La Variante: motivaciones y consistencia*, id., páginas 54-66.

(21) Ver nota 3.

(22) Ver la ley nº 22, de 1986, de Lombardía; la ley nº 18, también de 1986, del Friuli Venezia Giulia; la ley nº 25, de 1987, de Liguria.